



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Décima Sesión de la Diputación Permanente
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza**

6 de Julio de 2011

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Buenos días.

Iniciamos los trabajos de esta Décima Sesión de la Diputación Permanente, que corresponde al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, se les solicita a las Diputadas y Diputados que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados Hilda Esthela Flores Escalera y Jesús Contreras Pacheco no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, los Diputados Ramiro Flores Morales y Jessica Luz Agüero Martínez, serán quienes participen en el desarrollo de la presente sesión.

Abrimos el sistema para registrar las asistencias. ¿Falta alguien de votar? Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

Diputado Presidente, se informa que están presentes la totalidad de sus miembros, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Requiero la atención de las compañeras y compañeros Diputados. El día de mañana va hacer un año que se registró el sensible fallecimiento del Licenciado Horacio de Jesús del Bosque Dávila, quien fuera Presidente de la Junta de Gobierno en la Quincuagésima Séptima Legislatura, de los amigos de Piedras Negras, Lic. José Manuel Maldonado Maldonado, Presidente Municipal; Ingeniero Ricardo Garza Bermea, de la familia Ainsle; del fotógrafo Chavira, y del piloto aviador, mañana, a un año de su partida los recordamos con respeto y con afecto, yo les pido nos pongamos de pie y que guardemos un minuto de silencio en su memoria.

-Minuto de silencio-

Muchas gracias.

Le solicito en seguida a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Décima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

6 de julio de 2011.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Juan González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación a la cada vez más frecuente ingesta de los jóvenes de bebidas energizantes que pueden poner en riesgo su vida”.
 - B.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Juan González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación a garantizar que se de el abastecimiento de medicamentos en las instituciones de salud pública”.

7.- Agenda política:

- A.- Intervención de la Diputada Esther Quintana Salinas, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, Loth Típa Mota y Carlos Ulises Otra Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con motivo del lanzamiento del manifiesto realizado por Don Francisco I. Madero a efecto de proponer la formación del Partido Constitucional Progresista en substitución del Partido Antireeleccionista”.

8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que solicite la palabra mediante el sistema electrónico para registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para votar. Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día que se propuso para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

El siguiente punto del Orden del Día, a continuación le solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:05 HORAS, DEL DÍA 4 DE JULIO DEL AÑO 2011, Y ESTANDO PRESENTES 10 DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR QUE EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SU SUPLENTE LA DIPUTADA JESSICA LUZ AGÜERO MARTÍNEZ, SERÍA QUIEN PARTICIPARÍA EN LA SESIÓN.

1.- SE DIO LECTURA, AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL ALCALDE DE SALTILLO, JERICÓ ABRAMO MASSO, PARA QUE SOLICITE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EL APOYO DE LOS PROGRAMAS FEDERALES CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS TRATADAS PARA QUE SEAN COMERCIALIZADAS A LA INDUSTRIA, Y LO ANTERIOR SE TRADUZCA EN UN GASTO MENOR O INCLUSO EN LA AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, CON EL ENORME AHORRO QUE PROPICIARÍA EN LAS FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO", PLANTEADA POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DEL AGUA.

6.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTANCIAS SOLICITANDO LA DEROGACIÓN DE DISPOSICIONES RELATIVAS A LA DISMINUCIÓN DE LAS CUOTAS PROVENIENTES DE LA GASOLINA Y DIESEL QUE LOS ESTADOS EMPLEAN PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

7.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL "SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, INFORMACIÓN SOBRE EL USO Y DESTINO DE 762 MILLONES DE PESOS DE LA PROMOTORA DE DESARROLLO MINERO DE COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.

8.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LAS GRAVES IRREGULARIDADES EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD FRAUDULENTE EN LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA, LLEVADA A CABO EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON DECRETOS APÓCRIFOS O INEXISTENTES, ADEMÁS DEL USO DE DOCUMENTOS FALSOS Y ABUSO DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA.

9.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE H. CONGRESO, UN INFORME DETALLADO Y ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES, EN RELACIÓN A TODOS LOS DECRETOS QUE ESTA LEGISLATURA HA EMITIDO AUTORIZANDO LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE HUMBERTO MOREIRA, Y AHORA DE JORGE TORRES. IGUALMENTE, QUE SE REQUIERA TAMBIÉN AL GOBERNADOR DEL ESTADO UN INFORME PRECISO DE TODOS LOS CRÉDITOS QUE DURANTE EL PERÍODO 2007-2011 HAN SOLICITADO DE FORMA DISCRECIONAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 6-A DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE FINANZAS.

10.- EN VIRTUD DE QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PARA DOTAR A LAS COMUNIDADES RURALES DE CENTROS DE ACOPIO DE BASURA, CON EL FIN DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE", NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

11.- EN VIRTUD DE QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE LAS COMISIONES DEL AGUA Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE ESTA SOBERANÍA, SOLICITEN INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES QUE ESTIMEN PERTINENTES, SOBRE LA SITUACIÓN DEL AGUA TRATADA (RESIDUAL) EN LOS MUNICIPIOS DEL SURESTE", NO FUE PRESENTADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LAS COMISIONES UNIDAS DEL AGUA Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE EN BREVE TIEMPO SE INCORPORARON A LA SESIÓN EL LEGISLADOR QUE NO PASÓ LISTA AL INICIO DE LA MISMA, ASISTIENDO FINALMENTE 11 DE 11 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 6 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

SALTILLO, COAHUILA A 4 DE JULIO DE 2011

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
PRESIDENTE.**

**DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ
SECRETARIO**

**DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS
SECRETARIA**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior se somete a consideración la Minuta que fue leída, y se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, y se pide a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para votar. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior le solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo procedente.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

6 de julio de 2011

1.- Escrito del C. José Luis López Cepeda, Secretario General de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas de Coahuila, mediante el cual solicita la intervención de este H. Congreso para gestionar ante el Congreso de la Unión y las autoridades de la Secretaría de Energía, la inclusión del pago de la tarifa gubernamental a la Región Sureste de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Energía y Minas

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, solicito al Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior. Diputado, tiene la palabra.

Diputado Secretario Rogelio Ramos Sánchez:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 4 DE JULIO DE 2011.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 4 de julio de 2011, la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión del Agua, la Proposición con Punto de Acuerdo “Para que esta Soberanía haga un respetuoso exhorto al Alcalde de Saltillo, Jericó Abramo Masso, para que solicite a la Comisión Nacional del Agua, el apoyo de los Programas Federales con el fin de llevar a cabo la construcción de la red de distribución de aguas tratadas para que sean comercializadas a la industria, y lo anterior se traduzca en un gasto menor o incluso en la autosuficiencia económica de la planta tratadora de aguas residuales, con el enorme ahorro que propiciaría en las finanzas del Ayuntamiento de Saltillo”, planteada por la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, así como a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que se exhorta a diversas instancias solicitando la derogación de disposiciones relativas a la disminución de las cuotas provenientes de la gasolina y diesel que los estados emplean para el beneficio de la población”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de solicitar al Secretario de la Función Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, información sobre el uso y destino de 762 millones de pesos de la Promotora de Desarrollo Minero de Coahuila”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Para solicitar a los titulares de la Secretaría de la Función Pública, Fiscalía General del Estado, y de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que informen a esta Soberanía acerca de las graves irregularidades en relación a la actividad fraudulenta en la contratación de deuda pública, llevada a cabo en representación del Gobierno del Estado con decretos apócrifos o inexistentes, además del uso de documentos falsos y abuso de las instituciones bancarias”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Presidente de la Junta de Gobierno de este H. Congreso, un informe detallado y acompañado de los documentos correspondientes, en relación a todos los Decretos que esta Legislatura ha emitido autorizando la contratación de créditos durante la Administración de Humberto Moreira, y ahora de Jorge Torres. Igualmente, que se requiera también al Gobernador del Estado un informe preciso de todos los Créditos que durante el período 2007-2011 han solicitado de forma discrecional de acuerdo a lo señalado por el artículo 6-A de la Ley de Deuda Pública del Estado”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fin de que implementen un programa para dotar a las comunidades rurales de centros de acopio de basura, con el fin de preservar el medio ambiente”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Agua, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que las Comisiones del Agua y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Soberanía, soliciten información a las autoridades que estimen pertinentes, sobre la situación del agua tratada (residual) en los municipios del sureste”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 6 DE JULIO DE 2011.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

El siguiente punto del Orden del Día corresponde a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados. Esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a la cada vez más frecuente ingesta de los jóvenes de bebidas energizantes que pueden poner en peligro o en riesgo su vida.

En virtud de que esta proposición no es de urgente u obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que, según lo indicado en la misma, sea turnado a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GONZALEZ GONZALEZ CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A LA CADA VEZ MAS FRECUENTE INGESTA DE LOS JOVENES DE BEBIDAS ENERGIZANTES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO SU VIDA.

**C PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros Diputados:

Nos encontramos en plena época vacacional y para nadie es un secreto que los jóvenes aprovechan esta temporada para divertirse en compañía de sus amigos o compañeros de clase durante varios días de la semana, eso no tiene ningún problema sino que esa diversión a veces está relacionada con la ingesta de alcohol combinada cada vez más frecuente con bebidas energizantes, situación que sin lugar a dudas pone en riesgo la salud de nuestros jóvenes, por las consecuencias que pueden producirse por el alto consumo de este tipo de bebidas.

Se dice que debido a la polémica que causa el consumo de bebidas energizantes, resulta más acertado denominarlas bebidas estimulantes, ya que por tratarse de un tema de salud, es algo que nos incumbe a todos como sociedad.

Desafortunadamente existen en el mercado una gran publicidad de estas bebidas denominadas “energizantes”, argumentando que te dan “alas”, que son consumidas entre personas de todas las edades, particularmente entre los jóvenes quienes las toman para poder resistir las largas horas de fiesta a las que suelen acudir, así como para rendir más en sus actividades, desconociendo el enorme riesgo que contiene para su salud.

Aproximadamente por el año 2000, estas bebidas ingresaron con más fuerza al mercado mexicano sin restricción alguna como bebidas que supuestamente no representaban un riesgo sanitario, sin embargo su éxito es evidente, ya que en las diversas tiendas de convivencia se pueden observar en sus refrigeradores cerca de una veintena de productos similares que te dan energía y te hacen sentir bien con mayor capacidad de respuesta y rendimiento supuestamente.

La venta de estas bebidas representa un ingreso millonario para las cinco empresas productoras y distribuidoras en México, ya que dichos productos oscilan entre 25 y 40 pesos, lo que no se dice es que se está lucrando con la salud de millones de jóvenes, vendiéndoles sin restricción tales bebidas, que según los especialistas son el principio para la adicción de otras sustancias.

Lo que debemos de saber como sociedad, es que dichas bebidas estimulantes, tienen un alto contenido de cafeína y están adicionadas de taurina, glucoronodactona –aminoácidos–, guaraná o hierba mate. Y según los especialistas en la salud el alto contenido en cafeína y taurina suben la frecuencia cardiaca y

presión arterial, quienes tienen susceptibilidad a estas sustancias pueden sufrir serias consecuencias en su salud.

De estos ingredientes, es la taurina un aminoácido que se encuentra en los alimentos y que sirve para una mejor absorción de los nutrientes, la que provoca que al combinarla con alcohol o drogas sus efectos se retarden, pero por la alta concentración de cafeína mantiene despiertos a quienes consumen estos cócteles.

De igual forma estas bebidas, por la gran cantidad de cafeína que contienen, estimulan el sistema nervioso, por lo que aumentan la presión arterial y el pulso de quien las haya tomado. Su uso frecuente obliga al corazón a trabajar más de lo que debería hacerlo y puede causar cuadros cardíacos con el paso del tiempo.

Es cierto que los alimentos que nuestro organismo requiere se obtienen directamente de la dieta que llevamos, mejor dicho, todos los alimentos por principio son energizantes, por dicha razón no existe justificación nutricional para el consumo de las llamadas bebidas energizantes.

Estudios realizados por médicos especialistas en el tema, afirman que especialmente los jóvenes son quienes cada vez más utilizan estas bebidas energizantes para combinarlas con alcohol, lo cual causa un terrible daño al organismo, ya que pueden llegar a ocasionar enfermedades como: hipertensión, hipoglucemia, convulsiones, males cardíacos y hasta la muerte, todo como consecuencia de la pérdida de la sensación de embriaguez debido al efecto estimulante de la cafeína, que contrarresta el efecto sedante y los síntomas del consumo de alcohol.

De estudios comparativos realizados se advierte que únicamente los que ven con seriedad esta problemática y han legislado para combatirla son países como Francia, Dinamarca y Noruega, que han restringido su venta a las farmacias, y en algunas ciudades de Argentina las autoridades sanitarias han prohibido la exhibición, venta, expendio o suministro de bebidas energizantes.

¿Acaso a México y sus autoridades no les preocupa la salud de sus jóvenes?

Como consecuencia de todo lo anteriormente señalado, consideramos necesario que nuestras autoridades competentes tomen las medidas y acciones necesarias a fin de prevenir y censurar la venta de bebidas energizantes, que tanto daño están haciendo a nuestros jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V, 49 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Túrnese la presente proposición a la comisión de Salud de este H. Congreso, para efectos de su estudio y dictamen.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 6 de Julio de 2011
Por la Fracción Parlamentaria “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”, del Partido Revolucionario
Institucional.

DIP. JUAN GONZALEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Jessica Luz Agüero Martínez

Dip. Francisco Tobias Hernández

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Cristina Amezcua González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Dip. José Manuel Villegas González

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

El siguiente punto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación a garantizar que se dé el abastecimiento de medicamentos en las instituciones de Salud Pública.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que, según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GONZALEZ GONZÁLEZ CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACION A GARANTIZAR QUE SE DE EL ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA.

**C PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E.-**

Compañeras y compañeros Diputados:

Día a día un tema que es del dominio público, es el relacionado con el si las instituciones de salud pública, cuentan con el suficiente abasto, así como el acceso a los medicamentos que requiere la sociedad para resolver sus problemas de salud.

Por reportajes de diversos medios de comunicación tanto nacional como estatal, podemos advertir que continuamente se pone en tela de juicio el que si las instituciones públicas realmente tienen un eficiente abasto y acceso a medicamentos, por que otra realidad que no podemos evadir es que cada día que pasa debido a las malas políticas de prevención nos estamos convirtiendo en una sociedad enferma, que ocupa gran parte del presupuesto nacional en erradicar enfermedades como la hipertensión, la diabetes, obesidad entre otras muchas que antes no eran factor de riesgo para la salud.

Como todos sabemos, desafortunadamente el debate público alrededor de estos temas se ha centrado básicamente en el precio de los medicamentos, particularmente en aquellos del mercado privado.

Sin embargo, aún cuando las instituciones de seguridad social en nuestro país, adquieren los medicamentos en hasta un tercio del precio del mercado privado; las razones que condicionan el acceso de los mexicanos a los medicamentos, van mucho más allá del precio de los insumos.

Si queremos analizar la falta de abasto y acceso en el sector público, tenemos que hacerlo desde los mecanismos administrativos y estructuras de costos de ese mismo sector.

Es indispensable tener en mente que el abasto y el acceso son dos cosas diferentes que mas sin embargo se complementan para otorgar una eficiencia en la cadena de servicio de las instituciones de salud pública. Mientras el abasto se remite a los criterios y el volumen con el que se nutren los almacenes del IMSS, ISSSTE, o el Seguro Popular, entre otros, el acceso tiene que ver con la posibilidad de que los derechohabientes accedan eficazmente al contenido de los inventarios.

El abasto de medicamentos en nuestro país, ha comprobado ser un problema muy complejo donde no sólo el presupuesto de compra es el elemento principal. Al día de hoy, el Consejo de Salubridad General, mediante la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico, define los criterios para nutrir el Cuadro Básico de Medicamentos del Sector Salud. Dicho Cuadro fue pensado como un catálogo único que, siguiendo lineamientos concretos para incluir o excluir medicamentos, estipulara las compras permitidas para las instituciones del sector salud a nivel nacional.

Nuestras autoridades en materia de salud a nivel federal, establecieron algunos criterios que sirven para determinar el Cuadro Básico de medicamentos, entre estos criterios tenemos:

- Que los insumos sean de alta efectividad demostrada y de bajo costo;
- Que estén indicados para los padecimientos agudos de más alta incidencia entre la población de escasos recursos;
- Que estén indicados para los padecimientos crónicos de más alta prevalencia en el país;
- Que sean fundamentales para los programas prioritarios de salud pública y;
- Que tengan la posibilidad de comercializarse como genéricos intercambiables.

Sin embargo, es palpable la necesidad de revisar cabalmente tanto los criterios de abasto del sector público, como el esquema general en el que dicho Cuadro Básico es definido, toda vez, que cada institución de salud pública, a nivel nacional cuenta con su propio Cuadro Básico que puede o no incluir los medicamentos que define el Cuadro Básico del Consejo de Salubridad General. Aunado a que el cuadro básico ha sido definido con métodos y mecanismos que no son del conocimiento público y que no necesariamente explican la presencia de algunos productos, y la ausencia de otros que pueden considerarse prioritarios.

Resulta de tal importancia transparentar de forma clara y oportuna, los mecanismos por los que se delibera la inclusión o exclusión de productos y, sobre todo, adecuar el marco regulatorio para que las instituciones de mayor peso relativo en las compras gubernamentales sean también quienes tengan mayor factor de decisión en la determinación del cuadro básico de medicamentos, ya que por obvias razones atienden a un número mayor de usuarios lo cual les permite determinar con mayor claridad el cuadro global de necesidades de la población.

Por otro lado, algo que se tiene que atender con prontitud con respecto al acceso a los medicamentos es el relativo, a revisar los mecanismos administrativos de surtimiento de recetas, de almacenaje de medicamentos y de catálogo de las instituciones del sector. Es inconcebible que existan casos en donde el abasto de medicamentos puede llegar al 95% de las expectativas contempladas, y el surtimiento alcance apenas el 80% derivado de una mala administración.

Por todo ello, el gobierno federal debe refrendar su compromiso hecho en el año 2007 en el que se comprometió a establecer una política nacional para garantizar la suficiencia, disponibilidad y precio justo de los medicamentos, que hasta la fecha sentimos no se ha llevado a cabo de manera adecuada, por lo que deberá nuevamente revisarse la estructura y funcionamiento del cuadro básico de medicamentos, así como la revisión de mecanismos que faciliten el acceso de los usuarios a los medicamentos que necesitan, todo ello con el fin de que los mexicanos puedan satisfacer un derecho prioritario y constitucionalmente establecido, como lo es el de preservar la salud.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V, 49 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Tórnese la presente proposición a la comisión de Salud de este H. Congreso, para efectos de su estudio y dictamen.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 06 de Julio de 2011
Por la Fracción Parlamentaria “JOSE MARIA MORELOS Y PAVON”, del Partido Revolucionario
Institucional.

DIP. JUAN GONZALEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández	Dip. Shamir Fernández Hernández
Dip. Jessica Luz Agüero Martínez	Dip. Francisco Tobías Hernández
Dip. Hilda Esthela Flores Escalera	Dip. Rogelio Ramos Sánchez
Dip. Enrique Martínez y Morales	Dip. Jesús Mario Flores Garza
Dip. Ignacio Segura Teniente	Dip. Cristina Amezcua González
Dip. Raúl Onofre Contreras	Dip. Ramiro Flores Morales
Dip. Salomón Juan Marcos Issa	Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez
Dip. Jaime Russek Fernández	Dip. José Antonio Campos Ontiveros
Dip. Verónica Martínez García	Dip. Verónica Boreque Martínez González
Dip. José Isabel Sepúlveda Elías	Dip. Oselvia Urueta Hernández
Dip. Javier Fernández Ortiz	Dip. José Manuel Villegas González

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se concede la palabra a la Diputada Esther Quintana Salinas para dar lectura a un Pronunciamento que presenta conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina, Loth Tipa Mota y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción

Nacional, “Con motivo del lanzamiento del manifiesto realizado por Don Francisco I. Madero a efecto de proponer la formación del Partido Constitucional Progresista en sustitución del Partido Antirreeleccionista.

Tiene el uso de la palabra Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Muchas gracias Diputado.

La alteración en la continuidad del Partido Antirreeleccionista y la Revolución originaron que la hasta entonces aparente calma y paz política imperante en el país se viera seriamente alterada.

Ante este panorama el 09 de julio de 1911, Don Francisco I. Madero hizo pública la necesidad de reorganizar al Partido sobre nuevas bases, y dio a conocer su intención de retirarse de la política activa delegando las facultades que hasta entonces le eran conferidas como presidente del Partido a un Comité Central, mismo que estaría integrado por: Juan Sánchez Azcona, Gustavo A. Madero, Lic. José Vasconcelos, Lic. Luis Cabrera, Ing. Alfredo Robles Domínguez, Lic. Roque Estrada, Manuel M. Alegre, Enrique Bordes Mangel, Ing. Eduardo Hay, Lic. Jesús González, Lic. Adrián Aguirre Benavides, Dr. Ignacio Fernández de Lara, Pedro Galicia Rodríguez, Eusebio Calzado, Lic. Jesús Urueta, Dr. Francisco Martínez Baca, Lic. Nicolás Meléndez, Lic. Jesús Flores Magón, Heriberto Frías, Rafael Martínez, Lic. Díaz Lombardo y Roque González Garza.

La tarea primordial que habría de desempeñar el Comité Central consistía en reorganizar al Partido Antirreeleccionista, dado que sus principios ya habían germinado en la conciencia nacional y en breve tiempo iban a ser consignados en la Constitución Federal. Lo que seguía era preparar al Partido para una lucha electoral que le permitiera la completa realización de sus postulados.

Como parte de esta reorganización, Don Francisco I. Madero proponía la creación de una nueva agrupación llamada Partido Constitucional Progresista.

Así mismo, sugería se permitiera la integración de representantes de los clubes Aquiles Serdán, Ley, Libertador Francisco I. Madero, y tres miembros más, que representaran a los de mayor importancia de la capital de la República.

Igualmente informaba que tanto él como el Doctor Vázquez Gómez, en cumplimiento del compromiso contraído con la Nación, publicarían el programa de Gobierno enriquecido con las aportaciones proclamadas en el Plan de San Luís que serían incluidas en el texto constitucional.

En el mensaje final les recordaba a los ciudadanos que: *“la lucha sostenida entre el pueblo y sus antiguos opresores ha tenido un glorioso desenlace. El pueblo ha reconquistado su soberanía, los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos; pero no olvidéis que si no los ejercitáis con constancia y patriotismo, podéis perder el fruto de la victoria. Por tal motivo, nunca me cansaré de recomendaros que sigáis luchando sin descanso, siendo nuestros nuevos campos de batalla las urnas electorales, y nuestra arma más poderosa el voto”*.

La fundación de este partido marcó el inicio del último tramo que recorrería Francisco I. Madero hacia la Presidencia de la República y quien lo acompañaría hasta el final sería José María Pino Suárez. Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputada.

Cumplido lo anterior y agotados los Puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 11 horas con 40 minutos del día 6 de julio de 2011, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día lunes 11 de julio del presente año.

Muchas gracias a todos.

